

DECRETO N° 454

TEMUCO, 31 ENE. 2024

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal para el año 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4588, de fecha 21 de diciembre de 2023.
- 2.- El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648, de fecha 26 de diciembre de 2023.
- 3.- El Decreto N° 341 de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba el programa Biblio Work Comunitario.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDOS:

- 1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba el Programa "Biblio Work Comunitario", en cuanto al cambio de Centro de Costo.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba el programa Biblio Work Comunitario, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

C.C. 14.07.09 BIBLIO WORK COMUNITARIO M\$ 241.570.-

Debe decir:

C.C. 14.07.08 BIBLIO WORK COMUNITARIO M\$ 241.570.-

- 2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantienen sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 22 de 2024, antes citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/JOL/PMR/RHL/bcc

Distribución:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Gestión de Personas
- Dirección de Desarrollo Comunitario



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

